

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

PRORROGA AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE OBRA No. 085 DE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA DUVAN RAMIREZ BAYONA (R.L)
OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS PARA IMPLEMENTACION DE LA SECTORIZACION HIDRAULICA EN LOS SECTORES INMERSOS EN LOS MACRO DISTRITOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ
VALOR:	TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEEN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$) 3.185.569.100,85) M/cte.
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL:	TRES (03) MESES
PLAZO TOTAL:	NUEVE (09) MESES
SUPERVISOR:	CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERIBAL 2022 JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES (R.L)
FECHA DE INICIO:	10 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 MARZO DE 2023

El 03 de febrero de 2023, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos a saber: **CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA**, en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT 800.089.809-6, de una parte; **JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES**, identificado con Cedula de ciudadanía 93.391.332 en su condición de Interventor y Representante Legal del **CONSORCIO INTERIBAL 2022**, identificado con Nit 901.577.899-9 y por la otra, **DUVAN RAMIREZ BAYONA**, identificado con Cedula de Ciudadanía 88.141.095 en su calidad de Contratista, en nombre y representación del Consorcio **UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA**, con el fin Suscribir Prorroga al Acta de Suspensión No.1 de fecha 06 de enero de 2023 del contrato en mención, por el término adicional de 20 días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

Que no se ha superado las causas que motivaron la suscripción del Acta de Suspensión No.01 y que adelante nuevamente se relacionan:

Recibí 27/02/23
Ale

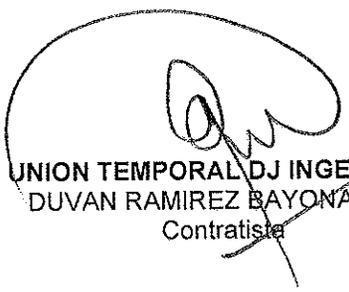
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

1. Que el Contrato de Interventoría tiene como fecha de vencimiento el día 08 de enero de 2023 y que por dicha fecha aún no se da apertura el año fiscal para IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por lo que es necesario realizar ciertos tramites administrativos con el fin contar con la Disponibilidad Presupuestal para la adición del Contrato de Interventoría.
2. Para continuar con la ejecución del Contrato es necesario tener una Interventoría externa que supervise la obra, por lo tanto, se requiere realizar la suspensión debido a lo descrito.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


CALOS ANTONIO BONETT CARDONA
 Supervisor IBAL S.A E.S.P OFICIAL


CONSORCIO INTERIBAL 2022
JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES (R.L)
 Interventor


UNION TEMPORAL DJ INGENIERIA
DUVAN RAMIREZ BAYONA (R.L)
 Contratista

210-010
28 de febrero del 2023.

DOCTOR
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL SA ESP OFICIAL

Asunto: Entrega acta de prorroga a la suspensión N° 01 del contrato de obra no. 085 DE 2022.

Por medio de la presente me permito allegar acta de prorroga a la suspensión N° 01 del contrato de obra No. 085 con el fin de que reposen en los archivos de la secretaria general y la plataforma SECOP.

Cordialmente



CARLOS ANTONIO BONETT CARDONA
Profesional Universitario 01

*Reubi H.
28-02-23*